Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 10 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del este Ayuntamiento sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo y el artículo 70.2 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“En el art. 7 de exenciones y bonificaciones, se añade un segundo párrafo que textualmente dice; Se concederá una bonificación del 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés, o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”

Torremocha, 5 de noviembre de 2020
Francisco Javier Flores Cadenas
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-4371
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es